

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22694** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 1/2020, de Promociones Náuticas y Terrestres, S.L., con CIF B-73054975, se dictó el 30 de abril de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210028281-1